

T.31663

Quito 28 de marzo del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho:

Q.
lc/u

CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SOCIEDAD GRAFICA CRISTO RESUCITADO GRAFICRISTO S. A.** por medio del presente informo a Usted sobre la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que se ha realizado en la compañía de mi representación, la misma que ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas conforme el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIA	NRO. DE ACCIONES
JORGE SANTIAGO VILAÑEZ CEVALLOS MONICA ALEXANDRA DELGADO NAVARRETE	CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA	4.000
TOTAL ACCIONES CEDIDAS		4.000

La señora CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA , es portadora de la cedula de ciudadanía numero 171696371-3, de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor EDWIN DANIEL PAEZ AULESTIA , portador de la cedula de ciudadanía numero 171292577-3 , mayor de edad , ecuatoriano.- Los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas transferencias se darán a partir del ejercicio económico el año 2.012.

Sírvase registrar la cesión antes mencionada en el expediente de la compañía de mi representación constante en el archivo de su Institución. Solicito se sirvan conferirme 2 copias certificadas de la nómina de accionistas actualizada.

Por ser legal mi petición sírvase proveer conforme lo requerido.

Carla Zuniga

CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA
Gerente General y Representante Legal
De la Compañía **SOCIEDAD GRAFICA CRISTO RESUCITADO GRAFICRISTO S. A.**

Superintendencia de
Compañías
31 MAYO 2012
CAU

ESCANEAR

*Transferencia
registrada*

04 JUN. 2012

Quito, 19 de marzo del 2012

Señora:

CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA

Gerente General y Representante Legal

De la Compañía **SOCIEDAD GRAFICA CRISTO RESUCITADO GRAFICRISTO S. A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

JORGE SANTIAGO VILAÑEZ CEVALLOS, portador de la cedula de ciudadanía numero 171159306-9, por mis propios derechos y por los que represento en mi calidad de apoderado especial de mi esposa señora MONICA ALEXANDRA DELGADO NAVARRETE, portadora de la cedula de ciudadanía numero 171451543-2, conforme poder especial otorgado el 14 de marzo del 2012, ante la Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, y que adjunto a la presente y en nuestras calidades de accionistas de la compañía **SOCIEDAD GRAFICA CRISTO RESUCITADO GRAFICRISTO S. A.** Con el 20% del capital social respectivamente, por medio de la presente informo a Usted sobre la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que hemos realizado, la misma que debe ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES
JORGE SANTIAGO VILAÑEZ CEVALLOS MONICA ALEXANDRA DELGADO NAVARRETE	CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA	4.000
TOTAL ACCIONES CEDIDAS		4.000

La señora CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA, es portadora de la cedula de ciudadanía numero 171696371-3, de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor EDWIN DANIEL PAEZ AULESTIA, portador de la cedula de ciudadanía numero 171292577-3 mayor de edad, ecuatoriano.- Los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de estas transferencias se dañan a partir del ejercicio económico el año 2.012.

Por su parte la Cesionaria acepta la cesión efectuada por el presente instrumento a su favor, para constancia firma al pie de la presente cesión.

Sirvanse registrar esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, a fin de que se tome nota en el expediente correspondiente.

Atentamente,

JORGE SANTIAGO VILAÑEZ CEVALLOS
C.C. 1711593069

CEDENTE

MONICA ALEXANDRA DELGADO NAVARRETE
C.C. 171451543-2

Representado por El señor Jorge Vilañez Cevallos

CEDENTE

CARLA PAULINA ZUÑIGA SOSA
C.C. 171696371-3
CESIONARIA

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
MÓNICA ALEXANDRA DELGADO NAVARRETE
AFAVOR DE
JORGE SANTIAGO VILAÑEZ CEVALLOS
CUANTIA: INDETERMINADA**

(DI: 2da;

COPIAS)

c.a.p

pod_delgado

Escritura No: 1139

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14) DE MARZO** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, comparece, la señora Mónica Alexandra Delgado Navarrete, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega,



Dr. Paola Andrade Torres

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA**

NOTARIA: Díguese elevar a escritura pública el siguiente Poder Especial a favor del señor Jorge Santiago Vilañez Cevallos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente poder especial la señora Mónica Alexandra Delgado Navarrete, de nacionalidad ecuatoriana, de 34 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Yo, Mónica Alexandra Delgado Navarrete, por el presente instrumento, otorgo poder especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor Jorge Santiago Vilañez Cevallos, para que en mi nombre y representación venda y transfiera 4.000 acciones de la Compañía Sociedad Gráfica Cristo Resucitado Graficristo S.A. pertenecientes a la sociedad conyugal. En tal virtud, el mandatario especial queda expresamente facultado para suscribir la transferencia de las acciones, recibir el precio y, en general, suscribir todo documento que fuere necesario para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que en ningún momento pueda entenderse que no tiene tales poderes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada María Isabel Zurita, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil novecientos cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mónica Delgado".



f) Sra. Mónica Alexandra Delgado Navarrete
c.c. 171451543-2

La Notaria

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "La Notaria". The signature is written in a cursive style with a large loop at the end.



Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CÉDULA DE CIUDADANIA 171451543-2

DELGADO NAVARRETE MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

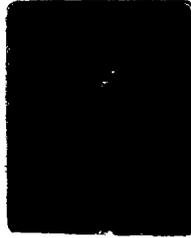
29 OCTUBRE 1977

004-C 0092 02587 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

Mónica Delgado



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JORGE SANTIAGO VILANEZ C

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN ERNESTO DELGADO

MARIANA DE JESUS NAVARRETE

QUITO 03/10/2006

03/10/2018

REN 2092237

Pch



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

157-0061
NÚMERO

1714515432
CÉDULA

DELGADO NAVARRETE MONICA
ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHILLOGALLO

CHILLOGALLO

PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil doce.-



Dr. Paola Andrade Torres

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line, positioned above the printed name.

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

